

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, septiembre 24 de 2020 . En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, Provea.

MAIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
El Doncello Departamento del Caquetá, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

PROCESO ALIMENTOS	AUMENTO CUOTA
RADICACION	2019-00241-00
DEMANDADO:	JORGE HERNAN GRAJALES FACUNDO
DEMANDANTE:	YELSICA YURANNY GAMES RODRIGUEZ
MENOR	VALERIA GRAJALES GAMES

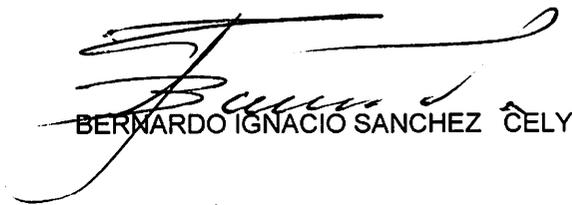
Procede el despacho a se señalar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 392 y 372 CGP, dentro de la cual se practicará conciliación, interrogatorio a las partes y demás actuaciones relacionadas como fuera dispuesto en auto de fecha Marzo tres de dos mil veinte, visto a folio 53 .

En consecuencia de lo anterior, se señala el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE** del año que avanza a la **HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2: 30 P.m. .)**

**Cítese a las partes, comuníqueseles que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual deberán suministrar su correo o dirección electrónica a la cual en su momento se les dará a conocer el enlace o link para comparecer a la diligencia en la fecha y hora señalada.**

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, septiembre 24 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.